



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001S: DERECHO DEL TRABAJO

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: CARMEN DOMINGUEZ SOTO

Horario: Martes de 12:20 a 13:30 hrs.

Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.

Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Ejercitar la dimensión de servicio de la profesión

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Solemne

30%

Oral

Viernes 16 de octubre

Examen

50%

Escrita

Martes 1 de diciembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	Se inicia el 12 de agosto.	10%	Escrita
Otro Tipo de Evaluación	El estudiante se deberá inscribir en una de las fechas de la Escuela sindical	10%	Oral

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia no admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001S: DERECHO DEL TRABAJO

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: CARMEN DOMINGUEZ SOTO

Horario: Martes de 12:20 a 13:30 hrs.

Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.

Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Ejercitar la dimensión de servicio de la profesión

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

- Resolución de problemas: En las clases se plantearán casos y cómo resolverlos, lo que luego será evaluado en el examen.
- Trabajo en equipo: Se trabajará en equipos el trabajo comparativo del Principio Protector. Ejercitar la dimensión de servicio: Se trabajará a través de las clases que se impartirán en la Escuela Sindical San Alberto Hurtado, en las que los estudiantes tienen un rol de asesores jurídicos para que los alumnos de la escuela puedan resolver las preguntas que se les formulen.

Descripción del Curso

En este curso, los estudiantes desarrollarán las nociones fundamentales de las principales Instituciones de Derecho del Trabajo, promoviendo la reflexión acerca de las constantes transformaciones que caracterizan esta disciplina y sus relaciones con la Seguridad Social y otras ramas del Derecho. Asimismo, se aspira a contribuir a la comprensión de la dimensión social del ejercicio de la profesión y al desarrollo de la capacidad de resolver problemas y de trabajar en equipo. Finalmente, se espera que los estudiantes continúen profundizando sus estudios en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Ninguna.

1. Solemne**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 16 de octubre****Ponderación:**
30%**Contenidos de la Prueba Solemne**

Materia de Clases
Lecturas

Modalidad de la Prueba Solemne Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

2. Otras Evaluaciones Parciales**Otro Tipo de Evaluación**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	Se inicia el 12 de agosto.	10%	Escrita
Otro Tipo de Evaluación	El estudiante se deberá inscribir en una de las fechas de la Escuela sindical	10%	Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Examen**Ponderación:****50%****Fecha fijada por la Facultad: Martes 1 de diciembre****No es posible eximir del examen**

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Escrita**Observación:**

- Autorizado por el Secretario Académico por viaje al extranjero.

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el viernes 18 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 50%**Consecuencia del incumplimiento:**

- No está habilitado para rendir el examen

Descripción:

- Así como los alumnos no deben justificar su inasistencia respecto al 50% del curso, sobre el otro 50% exigido, no se aceptará ningún tipo de justificación. En consecuencia, el requisito del 50% de asistencia es absoluto para poder rendir el examen final.

Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al porcentaje de las clases señalado anteriormente. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.

2. Actividades con Asistencia Obligatoria Sí**Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.**

- Cada alumno deberá asistir a una Escuela Sindical, debiendo inscribirse al inicio de las clases. Una vez inscrito, esa fecha será de asistencia obligatoria para el estudiante. Asimismo, la clase del 12 de agosto será de asistencia obligatoria.